



TALLER: LÍNEAS DE BASE DE LA KIWICHA Y LA QUINUA

Documento Base

I. INTRODUCCIÓN

Mediante Decreto Legislativo N° 1013 de fecha 14 de mayo del 2008, se creó el Ministerio del Ambiente (MINAM), como organismo del Poder Ejecutivo, cuya función general es diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la Política Nacional y Sectorial Ambiental, asumiendo la rectoría con respecto a ella.

En cumplimiento de estas funciones, se elaboró la Política Nacional del Ambiente (D.S. N° 012-2009-MINAM), la cual constituye uno de los principales instrumentos de gestión para alcanzar el desarrollo sostenible mediante el uso sostenible de los recursos naturales y el medio que lo sustenta, la cual contempla como objetivos de su Eje de Política 1 “Conservación y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y de la Diversidad Biológica”, el conservar y aprovechar sosteniblemente la diversidad biológica; además de considerar como parte de sus lineamientos de política respecto al aprovechamiento de los recursos naturales, el promover la agricultura orgánica, la agricultura ecológica, entre otros, bajo criterios de biocomercio, articulando cadenas productivas y con una activa participación de las poblaciones locales.

El Plan Nacional de Acción Ambiental “PLANAA-Perú 2011-2021” (D.S. N° 014-2011-MINAM) tiene como parte de su meta prioritaria 5, el incremento en 80% de la superficie de producción orgánica; en 70% el valor de las exportaciones de productos del biocomercio y en 50% las inversiones en econegocios, formulándose la acción estratégica 5.16 que busca fortalecer la producción orgánica o ecológica que contribuya a la conservación de los recursos naturales y al desarrollo económico del país.

Tomando como base a dicho instrumento, se elaboró la Agenda Nacional de Acción Ambiental “AgendAmbiente 2013-2014” (R.M. N° 026-2013-MINAM), el cual considera a la diversidad biológica como fuente importante para el biocomercio. Se promulgó además la Ley N° 29196 “Ley de promoción de la producción orgánica o ecológica”, cuya finalidad es promover el desarrollo sostenible y competitivo de la producción orgánica o ecológica en el Perú, determinando como ente competente al Ministerio de Agricultura. Además, el reglamento de dicha ley (D.S. N° 010-2012-AG) involucra a los departamentos de Piura, Arequipa, Cusco, Puno y Madre de Dios como representantes de los Consejos Regionales de Productos Orgánicos (COREPO) y de los Productores Orgánicos de Costa, Sierra y Selva.

Además, el Perú garantiza la producción orgánica y ecológica mediante la promulgación de la Ley N° 29811 “Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un periodo de 10 años”, cuya finalidad es establecer las capacidades nacionales y generar líneas de base respecto a la biodiversidad nativa, que permita una



*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”*

adecuada evaluación de las actividades de liberación al ambiente de OVM. A su vez, el 14 de noviembre de 2012 fue publicado el Decreto Supremo 008-2012-MINAM, que aprueba el reglamento de la ley 29811. En dicha norma el artículo 28 menciona expresamente que “las líneas de base son producto de la investigación dirigida hacia la obtención de información científica y tecnológica, relativa al estado de la biodiversidad nativa, incluyendo la diversidad genética de las especies nativas, que puede potencialmente ser afectada por OVM y su utilización, con fines de regulación, las mismas que forman parte de los insumos necesarios en los análisis de riesgo para la liberación de OVM al ambiente”.

En este contexto y en virtud de los compromisos asumidos por el Perú y la UE en el Acuerdo Comercial Multiparte (MPTA por sus siglas en inglés); la Unión Europea decide apoyar financiera y técnicamente la adecuada implementación de la Política de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos, ello implica la generación de mayores capacidades en las instituciones peruanas para reducir o eliminar barreras de acceso a otros mercados que permita la exportación y el fortalecimiento de las capacidades nacionales para hacer efectivas medidas de cuidado ambiental.

El 28 de noviembre del 2012, se suscribe el Convenio de Financiación EURO-ECOTRADE, entre la Unión Europea representado por la Comisión Europea y la República del Perú, a través de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, en su calidad de Coordinador Nacional, y el Ministerio de Economía y Finanzas, como Organismo Ejecutor.

El País adoptó y viene implementando Convenios de Apoyo Presupuestario a Programas Presupuestales, como instrumento en la gestión por resultados, que permite transferir recursos adicionales a entidades del Estado condicionado a mejoras en la gestión (Programación Operativa, Soporte logístico, organización para la entrega de productos, Seguimiento, supervisión y evaluación) y el logro de resultados en la población, en el marco de la normatividad vigente.

Por lo tanto, el apoyo presupuestario al logro de resultados de la “Política Peruana de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos”, se hará a través de los Programas Presupuestales: a) “Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú”, liderado por MINCETUR; y b) “Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica” liderado por MINAM; donde la Dirección General de Diversidad Biológica participa desarrollando actividades que contribuyen al resultado final es lograr la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del país y la diversidad biológica y genética con eficiencia, equidad y bienestar general.

Uno de los propósitos del Apoyo Presupuestario denominado EuroEcoTrade es insertar los productos de la diversidad genética de los cultivos de kiwicha y quinua al mercado de productos orgánicos bajo los estándares del biocomercio, en ese sentido, mediante este taller se espera reunir a los

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”*

principales especialistas en los cultivos de kiwicha y quinua, junto a los representantes de los diferentes grupos de interés de la cadena de valor en estos cultivos, con quienes se espera compartir las experiencias previas y a partir de ellas construir una estrategia concordada para la elaboración de la línea de base de ambos cultivos que complementen o sumen a otras iniciativas similares ya desarrolladas por otros sectores y entidades.

II. OBJETIVOS

Mediante este taller se espera alcanzar los siguientes objetivos:

2.1 Objetivo general

Definir una estrategia conjunta para la elaboración de las líneas de base de la kiwicha y quinua.

2.2 Objetivos específicos

- a. Socializar las experiencias previas sectoriales e institucionales en torno a los cultivos de kiwicha y quinua.
- b. Revisar y concordar los componentes mínimos necesarios para la elaboración de las líneas de base de la kiwicha y la quinua.
- c. Proponer metodologías para el desarrollo de los componentes necesarios en la elaboración de las líneas de base de la kiwicha y la quinua.

III. PRODUCTOS

Como resultado del taller se espera los siguientes productos:

- A. Cartera de compromisos sectoriales e institucionales para la elaboración de la línea de base de la kiwicha y quinua.
- B. Componentes mínimos necesarios y las metodologías para la elaboración de las líneas de base de la kiwicha y quinua con una propuesta de plan de trabajo.

IV. RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados se basarán en las experiencias sectoriales e institucionales en kiwicha y quinua, se procurará en lo posible asumir criterios técnicos y científicos para la elaboración de la línea de base de la kiwicha y quinua con precisiones de carácter institucional, de estrategia para su elaboración y las metodologías básicas cuantitativas y cualitativas, que permita dimensionar el trabajo a realizar en cuanto a tiempo, niveles temáticos, prioridades, presupuesto, de acuerdo a los siguientes requerimientos:

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”*

- 4.1 Diversidad, variabilidad genética, distribución y concentración de la diversidad o variabilidad para cada uno de los cultivos.
- 4.2 Estudios biológicos (citogenética, fisiología) bromatológicos (análisis proximal, contenido nutricional, metabolitos secundarios, entre otros), tecnología de cultivo, mercados portenciales por tipos de mercado diferenciado.
- 4.3 Análisis socioeconómico de las poblaciones locales que manejan y conservan la diversidad y variabilidad de kiwicha y quinua.
- 4.4 Descripción y caracterización de los agroecosistemas donde se cultiva la kiwicha y la quinua a nivel nacional.
- 4.5 Conocimientos colectivos relativos al uso y prácticas tradicionales de cultivo de la kiwicha y la quinua.
- 4.6 La identificación de fuentes y vacíos de información relevante para la elaboración de las líneas de base de kiwicha y quinua.
- 4.7 Se espera obtener una visión clara de la institucionalidad existente para la elaboración de las líneas de base de kiwicha y la quinua.

V. PARTICIPANTES

Se han enviado comunicaciones para invitar a especialistas de instituciones públicas y la academia de la ciudad de Lima y del interior, quienes van a interactuar con el equipo técnico del MINAM.

Expertos e interesados de organismos públicos y privados de Lima	Expertos de organismos públicos de provincias	Especialistas del MINAM
<ol style="list-style-type: none">1. Carla Paredes2. Jaime Galarza3. José Rabines4. David Campos5. Sonia Arce6. Rainer Hostnig7. Ritva Repo de Carrasco8. Susana Chumbiauca9. Lucía Pajuelo10. Mario Tapia11. Jorge Jave Nakayo12. Gladis Taboada13. Moisés Quispe14. Rember Pinedo15. Gonzalo Tejada16. Lesly Vera17. Renatto Cánepa18. Ricardo Sevilla19. Raúl Sayas	<ol style="list-style-type: none">1. Álvaro Rodríguez; GORE Cusco2. Aquilino Álvarez; UNSAAC3. Policarpo Catacora; INIA - Puno	<ol style="list-style-type: none">1. José Álvarez2. Dora Pariona3. Jesús Zumarán4. David Castro5. Tulio Medina6. Emma Rivas7. Carlos Cornejo8. Hernán Tello9. Diego Padilla10. Laura García11. Vanessa Ingar12. Nathalie Gil13. Sonia Refulio14. Elizabeth Cárdenas

VI. METODOLOGÍA Y MATERIALES DE TRABAJO



*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”*

Se tiene programado desarrollar el taller en jornada completa con tres descansos, la primera a media mañana para un refrigerio, la segunda al medio día para el almuerzo y la tercera a media tarde para otro refrigerio.

Para la consecución de los objetivos y productos el diseño del taller corresponde a los métodos expositivos y diálogo participativo por grupos. Se iniciará con una breve explicación sobre los objetivos y los productos, luego durante el resto de la mañana se realizarán presentaciones que ilustran los avances en diferentes campos en relación al cultivo de la quinua.

Por la tarde se realizará el trabajo de grupos, uno para la kiwicha y otro para la quinua, cada grupo trabajará lo referente a los componentes mínimos necesarios de las líneas de base e identificará las fuentes de información y las necesidades de investigación o vacíos de información, así como las instituciones que pueden brindar información y las que requieren información, que conlleve a determinar un directorio institucional en torno a la kiwicha y la quinua.

Los materiales e insumos para el taller serán enviados por correo electrónico y también distribuidos en físico (impreso) al inicio del taller y corresponden a los siguientes documentos:

Materiales e insumos:

- Programa del taller.
- Memoria descriptiva del taller de línea de base (realizado el 22 y 23 de octubre 2013).
- Parámetros que caracterizan el estado actual de la diversidad nativa.

VII. LUGAR Y FECHA

El taller se realizará en el hotel Suites El Bosque, ubicado en la avenida Paz Soldan 190, San Isidro, Lima.

Está programada su realización el lunes 14 de abril de 2014 en jornada completa, iniciando a las 8:30 am, concluyendo a las 6:00 pm.